

CS - 108 / 2024

HURLINGHAM, 19/06/2024

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (R.C.S. Nro. 91/16), Resolución Consejo Superior N° 84/17, Resolución Ministerial N° 2404/16 y el Expediente Nro. 415/24 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaría Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extienda la UNIVERSIDAD.

Que la Secretaría Académica mediante el expediente 415/24 tramita las solicitudes de título de la carrera Enfermería Universitaria.

CS - 108 / 2024

Que manifiesta que los estudiantes solicitantes presentaron el formulario correspondiente a la solicitud de expedición de título, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente, tal como establece el artículo 5º del Reglamento General de Títulos de la Universidad, expidiéndose favorablemente acerca de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que se solicita al Instituto de Salud Comunitaria se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos establecidos en la Resolución del Consejo Superior N° 84/17 que aprueba la carrera de Enfermería Universitaria y cuyo reconocimiento oficial y validez nacional fuera otorgado a través de la Resolución Ministerial N° 2404/16.

Que el Instituto de Salud Comunitaria presta la conformidad correspondiente.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y este realiza la intervención de su competencia.

CS - 108 / 2024

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que, reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 7º del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 19 de junio de 2024 de este Consejo Superior,

Por ello,

CS - 108 / 2024

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE HURLINGHAM**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por acreditada la finalización de la carrera Enfermería Universitaria, por parte de los estudiantes que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Expídase el título de las personas que figuran en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO

Enfermería Universitaria

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ACUÑA, ANDREA DEL CARMEN	30158359
AGUIAR, NADIA GISELE	34514345

CS - 108 / 2024

AGUIRRE, ADRIAN EMANUEL	38638258
ALVAREZ, ANA LAURA	34650112
ALVAREZ, LUCIANA GABRIELA	34777362
AQUINO, SILVANA SOLEDAD	33202743
ARANDA, CYNTHIA MARIEL	28908486
ARANEGA, MARIANA ANDREA	24881519
ARCE, EVELYN DENISSE	36073795
BABEAU, YESICA BETIANA	32510950
BANEGA, FLORENCIA ABIGAIL	39491843
BARRERA, ERIKA VALERIA DEL VALLE	28374518
BATISTA, ANGELICA NOEMI	38700495
BENITEZ, MARÍA MERCEDES	24042241
CAMACHO, MARINA DANIELA	41409422
CAMPOS, JONATHAN MANUEL	35542540
CEJAS, ELSA ANTONIA	18337307
CORBALÁN, LUZ DE LOS ÁNGELES	40620650
CORTESE, CECILIA PAOLA	24396252

CS - 108 / 2024

CRUZ, NATALIA BELEN	33297305
CURIZZI, MYRIAN INES	22003898
DE ISLA, LUCÍA	31894777
DIAZ, CRISTINA DEL VALLE	27907498
DOMINGUEZ, ANA CECILIA	40064725
DUCUING, MARIA EUGENIA	36991624
DURAN CASTILLO, CATHERINNE ALEJANDRA	93008223
ESCOBAR, CAROLINA AYLEN	42119474
FERNÁNDEZ, ORIANA JAEL	42592254
FLEITAS, NADIA SOLEDAD	29146603
GONZALEZ, MARIELA NOEMI	39829972
GRAMAGLIA GAINEDDU, NAYLA CELESTE	34271711
IFRAN SOSA, MARIANA LORENA	29578062
LEDESMA, VERÓNICA NATALIA	35542581
LEYES, IARA AYELEN	41851887
LIBBI BENITEZ, MARINA ELIZABETH	35357509
LÓPEZ, NANCY NOEMÍ	37841246

CS - 108 / 2024

LOPEZ, ROSALÍA ALEJANDRA	26990659
LUCCHETTA, FABRICIO	35092804
LUZZI, MICAELA ABRIL	38890689
MARRA, YESICA PAMELA	36822045
MOISÉS, AYELÉN ADRIANA	38434037
MOREIRA, JACQUELINE ESTELA	24197387
PARED, MICAELA AGUSTINA	42904649
PEREZ, CANDELARIA GABRIELA	42671342
RAMOS ARUQUIPA, MELANY CRISTIANE	94477805
ROSA DIEZ, MARÍA INÉS	18554136
RUIZ CARRERA, NICOLÁS	34739443
SANTALISES, LUCERO MARICEL	38693726
SARGIOTTO, SOLANGE MARIEL	29445526
SCHEFER, GISELA	29146701
SEGURA, LAURA FERNANDA	23553738
TABOADA, ROSA JORGELINA ABIGAIL	38735537
VILARDO MARTINEZ, JULIETA MACARENA	37996050

CS - 108 / 2024

VILLARROEL, MARIA DE LOS ANGELES	29900552
ZARATE OLGUIN, AILEN YAMILA	41968157

Hoja de firmas